

25/02/2024

## Nota de prensa

### INCUMPLIMIENTO DEL CONDICIONADO AMBIENTAL

**El pasado 30 de enero Ecologistas en Acción registró un escrito en la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Córdoba, en el que denunciaba la apertura de un acceso o pista forestal en una de las en una de las manchas de monte mediterráneo que se habían salvado de la intrusión urbanística ilegal, que afecta a la Sierra de Córdoba, en concreto, dentro de los límites de la parcelación irregular "Las Siete Fincas".**

Como resultado de las peticiones de información realizadas a las administraciones públicas implicadas, solo nos ha llegado la información solicitada a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. La Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, y, el Ayuntamiento de Córdoba, aún no han respondido a las peticiones de información ambiental y urbanística solicitadas (están aún dentro del plazo establecido).

De la información facilitada Ecologistas en Acción confiere que la empresa solicitante habría incumplido las CONDICIONES PARTICULARES de la autorización genérica "PLAN TRIANUAL 2024-2025 EN LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES".

La autorización de la Delegación Territorial es para la **limpieza de la vegetación** bajo líneas de alta, media y baja tensión, y, para ello, se establece un condicionado particular. En la misma autorización, siempre según la información remitida por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se recoge un apartado, el **7. ACTUACIONES PUNTUALES**, según el cual "*por causas sobrevenidas, no recogidas en los mapas adjuntos a la solicitud, que puedan surgir durante el desarrollo de los trabajos por motivos de seguridad o prevención de incendios forestales, se ejecutará bajo este mismo condicionado*".

Ecologistas en Acción-Córdoba considera que una apertura de un acceso de 140 metros por 3 de ancho, que implica el decapado hasta la aparición del suelo mineral no cabe dentro de la autorización genérica de "*limpieza de vegetación debajo de las líneas...*". Es una actuación cuyo impacto sobre la vegetación natural, fauna silvestre asociada y el paisaje, es tan sobresaliente, que debería haberse tramitado de forma específica con una nueva solicitud por parte de la empresa interesada, cosa que no ha ocurrido. Entendemos que si en el apartado

7. "ACTUACIONES PUNTUALES", se hubiese contemplado la necesidad, entre otras posibles actuaciones, la apertura de accesos o pistas forestales para acceder a la base de los postes eléctricos u otras instalaciones, se habría recogido en el condicionado la RESTAURACIÓN DE LOS ACCESOS, y no ha sido así.

Y desde luego, cuando se trata de justificar cualquier cosa, la habilidad para ello sorprende a propios y extraños. Decir, como afirma en su escrito el Director del Centro Operativo Provincial (COP), que se ha precisado "DESPEJAR DE VEGETACIÓN UN TRAMO", cuando en las fotos tomadas en el área afectada se puede apreciar árboles de distintas especies arrancadas de cuajo e incontables arbustos nobles mediterráneos, y como se ha decapado hasta llegar al suelo mineral, resulta cuando menos, llamativo.

En el mismo escrito el Director del COP habla de "desbroce". Y no es desbroce. En ese tramo de 140 metros se ha eliminado TODO a ras de suelo. Un desbroce es otra actuación selvícola bien distinta, y el Director del COP lo sabe perfectamente porque es un profesional del INFOCA y habrá visto cientos de desbroces realizadas en tareas de prevención realizadas por las cuadrillas de operarios del INFOCA.

Igualmente, y siempre en clave de justificar la actuación denunciada por Ecologistas en Acción, el Director del COP, considera que la vegetación se recuperará en dos o tres periodos vegetativos. Y no, no es cierto, y el Director del COP, con muchos años de experiencia lo sabe perfectamente. Un terreno forestal decapado hasta la aparición del suelo mineral, no se recupera en dos o tres periodos vegetativos, como afirma en su escrito. La recuperación será mucho más lento, en no menos de 10 años.

Ecologistas en Acción denunciará ante la D.T de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul el incumplimiento del condicionado por parte de la empresa actuante.